



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 139- 2023-MPS/A

Sihuas 07 de Julio del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS:

CONSIDERANDO



Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno y de administración.

Que, de conformidad al inc. 6) del artículo 20° concordante a lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce al alcalde las atribuciones como órgano ejecutivo del gobierno local y como su máxima autoridad administrativa, prescribiendo asimismo que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo en el seno de la entidad:

Que, es necesario que la Municipalidad Provincial de Sihuas-Ancash, representado por su autoridad municipal, exprese reconocimiento a la trascendente labor del Dr. Marcial Quinto Gomero, presidente de la Corte Superior de Justicia De Áncash.

El alcalde de la Municipalidad Provincial de Sihuas-Departamento de Ancash, ordena la elaboración de la Resolución de Alcaldía declarando HUESPED ILUSTRE Y VISITANTE DISTINGUIDO al Dr. Marcial Quinto Gomero, presidente de la Corte Superior de Justicia De Áncash, por su grata visita a la Provincia de Sihuas- Departamento de Ancash; a tan prestigioso personaje, revalorando su contribución a la sociedad que, en virtud a sus actos, constituyen un ejemplo valedero como testimonio a las nuevas generaciones.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS
REGIÓN ANCASH - PERÚ

"Por un gobierno moderno, al servicio del pueblo"

00031

Que, en mérito a lo expuesto en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en el Artículo 20°, numeral 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;



SE RESUELVE:

ARTICULO 1°. - **DECLARAR HUESPED ILUSTRE Y VISITANTE DISTINGUIDO** Dr. Marcial Quinto Gómero, presidente de la Corte Superior de Justicia De Áncash, por su grata visita a la Provincia de Sihuas- Ancash; a tan prestigioso personaje, revalorando su contribución a la sociedad que, en virtud a sus actos constituyen un ejemplo valedero como testimonio a las nuevas generaciones.

ARTICULO 2°. - **ENCARGAR** a la secretaria general, notificar la presente Resolución a todas las Gerencias para su fiel cumplimiento.

ARTICULO 3°. - **ENCARGAR**, a la Unidad de informática de la Municipalidad Provincial de Lucanas Puquio, la difusión de la misma en el portal de la entidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS

DEMETRIO ADRIAN RUIZ PICON
DNI 33257395
ALCALDE

 gobierno.provincial.sihuas@gmail.com

 Av. 28 de julio S/N- Pingullo Alto- Distrito de Sihuas- Provincia de Sihuas- Ancash.